



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1º de Octubre de 1975

624/75

Expte. nº 1.198/75

VISTO:

Que por resolución nº 621/75 se acepta la renuncia al cargo de Secretario Académico de esta Casa, presentada por el Lic. Vicente Juan Pérez Sáez; atento que es necesario cubrir dicho cargo y en uso de las atribuciones conferidas / por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar Secretario Académico de esta Universidad al Lic. Mario / Carlos CASALLA, L.E. Nº 4.536.997, quién desempeñará sus funciones con dedicación exclusiva, a partir de la fecha.

ARTICULO 2º.- Disponer que el Lic. Mario Carlos CASALLA continuará desempeñando sus funciones como profesor del Departamento de Humanidades en carácter de extensión de funciones, reasumiendo en forma rentada dicho cargo una vez concluida su tarea de Secretario Académico.

ARTICULO 3º.- La presente resolución será refrendada por el señor Director General Académico.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Prof. CARLOS LEOPOLDO ARREDONDO
Director Gral. Académico

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR